



A.1. Compromiso institucional

A.1.1. Compromiso institucional.

1) Para fortalecer y consolidar el núcleo académico básico del posgrado y alcanzar las metas del programa:

Se tiene una política institucional de dirigir las plazas de tiempo completo, que se autorizan por la Federación, al reforzamiento de los CA's que sustentan los programas de posgrado, con personal con grado de doctor preferentemente.

Se incorpora en la planta académica a jóvenes profesores e investigadores con alto nivel de habilitación para elevar el nivel y productividad de las funciones sustantivas de los programas de posgrado.

Se tienen establecidos los mecanismos para la superación del personal académico que permite la movilidad e intercambio de profesores (períodos sabáticos, posdoctorados, profesores visitantes, cátedras, etcétera) con instituciones nacionales e internacionales.

Se cuenta con un programa institucional de becas para maestros, con el fin de impulsar la realización de estudios de posgrado (preferentemente nivel doctorado) y la actualización didáctica que permita elevar el número de profesores con reconocimiento de perfil deseable PROMEP y miembros en el SNI. Se elevará el grado de habilitación del personal académico con la incorporación de docentes formados en estudios de posgrado de calidad.

Se brindan cursos de actualización a los docentes en cuanto a su formación disciplinaria y didáctica, para fortalecer constantemente el perfil académico de los profesores e investigadores de los programas de posgrado.

Se cuenta con un programa permanente de apoyo a la asistencia de eventos académicos para los profesores e investigadores de los programas de posgrado, con el fin de incentivar la difusión y divulgación de los trabajos académicos, científicos y tecnológicos generados por los universitarios.

Se promueve la visita y estancia de profesores invitados en todos los programas de posgrado. Se cuenta con un programa con financiamiento interno, para la realización de estancias posdoctorales en los programas de posgrado.

Se realizarán los estudios en los que se sustentará las necesidades a corto, mediano y largo plazo, de la ampliación y renovación del personal académico que atiende los programas de posgrado.

2) Existencia de apoyo administrativo por parte de la institución para las tareas del programa (relacionado con la matrícula, los espacios, la infraestructura y carga docente):

Se cuenta con la estructura y los procesos administrativos, de un modelo organizacional normalizado y certificado para el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las funciones sustantivas de los programas de posgrado.

Se está fortaleciendo el modelo departamental con el fin de optimizar los recursos físicos y humanos de los programas de posgrado.

Se dispone de personal administrativo por cada programa de posgrado que apoyan las tareas de inscripciones y re-inscripciones, elaboración de informes, carga docente, servicios de apoyo académico a profesores y estudiantes del programa.

Se tiene la Dirección de Planeación que es la responsable de llevar a cabo los estudios de satisfacción de estudiantes, de egresados y de empleadores.

Se dispone de la Dirección de Investigación y Posgrado para la asesoría y seguimiento de los programas de posgrados.

Se tiene la Dirección de Servicios Escolares que es la encargada de realizar los trámites administrativos de inscripciones, re-inscripciones, obtención de títulos.

Se dispone de la Dirección de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica, que apoya los trámites con instituciones nacionales y del extranjero para la movilidad de estudiantes.

Se tiene la Dirección de Vinculación y Difusión que promueve la firma de convenios con los sectores productivos y con otras instituciones de educación superior nacionales y del extranjero.

Se dispone de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones cuya función es el mantener en buen estado las instalaciones de la institución.

3) Suficiencia presupuestal para actividades académicas y de vinculación:

Se obtienen los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los programas de posgrado, mediante una gestión y procuración de fondos oportuna que aseguren su disponibilidad.

Se asigna un presupuesto operativo anual a cada programa de posgrado, dirigido a financiar el gasto operativo y de vinculación de los programas de posgrado.



Se cuenta con programas semestrales en materia de becas para estudios de posgrado, apoyos para actualización didáctica de docentes, programa permanente de apoyo a la asistencia de eventos académicos, apoyo para la publicación de textos científicos.

Se han realizado inversiones importantes para la ampliación, modernización y equipamiento de la infraestructura física y para el mejoramiento y ampliación de los servicios bibliotecarios e informáticos.

Se busca ampliar la disposición de recursos mediante fuentes y esquemas alternativos de procuración de fondos que aseguren el financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas y de vinculación de los programas de posgrado, mediante la participación en convocatorias para adquisición de equipo científico, prestación de servicios y asesorías a los sectores productivos.

Se tiene un Reglamento de ingresos propios que tiene por objeto establecer las normas, principios y criterios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la obtención, recaudación, administración y destino de los ingresos generados por actividades propias de la Universidad de Sonora, así como los mecanismos para vigilar su observancia.

Se promueve mediante la formalización de convenios, la participación en redes académicas de colaboración con otras IES (nacionales o extranjeras) que cuentan con PP afines para el uso de equipos especializados y realización de trabajo conjunto.

Se promueve mediante la formalización de convenios, las oportunidades de acceso a bancos de información especializada y recurso bibliotecario con IES de reconocido prestigio, para el beneficio de nuestros estudiantes de posgrado.

Se realizan aportes técnicos y científicos significativos que mantienen a los programas de posgrado estrechamente vinculados con su entorno productivo y gubernamental.

A.1.2. Políticas, objetivos y estrategias institucionales del posgrado

a) El establecimiento de criterios para la apertura y permanencia de programas de posgrado en el PNPC.

Política 1. Se consolidará la oferta de posgrado actual, sometiéndolos a procesos de evaluación interna y externa, dirigiendo los esfuerzos a que la mayoría de los PP estén incluidos en el PNPC.

Objetivo 1.1. Consolidar la calidad académica y asegurar la pertinencia de los programas de posgrado actuales.

Estrategias:

1.1.1. Formando investigadores que respondan a las necesidades y demandas de los diferentes sectores de la sociedad.

1.1.2. Preparando profesionales especializados para la transferencia y aplicación del conocimiento.

1.1.3. Manteniendo una permanente actualización de los planes de estudio con base en el diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican el programa.

1.1.4. Impulsando los programas de posgrado integrales, donde se ofrezcan los 3 niveles de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

1.1.5. Impulsando la mejora de los indicadores del programa, principalmente sus índices de titulación y productividad.

1.1.6. Realizando de manera sistemática estudios de opinión a estudiantes, de egresados y a empleadores.

1.1.7. Estableciendo un sistema institucional de evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo de cada posgrado.

1.1.8. Actualizando la planeación del programa a través de la autoevaluación.

1.1.9. Operando un sistema que permita dar seguimiento a las recomendaciones hechas por los comités de pares, que garanticen la permanencia de los PP en el PNPC.

Objetivo 1.2. Promover la internacionalización de los programas de posgrado.

Estrategias:

1.2.1. Estableciendo lineamientos para el proceso de la internacionalización de los programas de posgrado.

1.2.2. Elevando los indicadores de calidad académica para satisfacer estándares internacionales de evaluación y lograr la certificación de los PP en el nivel de competencia internacional del PNPC.

1.2.3. Ampliando las relaciones de colaboración interinstitucionales con instituciones del extranjero.

1.2.4. Alentando la participación de los académicos en redes temáticas para la colaboración académica interinstitucional.

1.2.5. Incrementando la participación de estudiantes en programas de intercambio y movilidad internacionales.

1.2.6. Dando difusión a los programas de posgrado en el ámbito internacional.

Política 2. Se continuará impulsando la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, a través de la evaluación sistemática y permanente de los programas de posgrado.

Objetivo 2.1. Alcanzar los más altos niveles de calidad en los programas de posgrado.

Estrategias:

2.1.1. Impulsando la habilitación de la planta académica, principalmente a nivel doctorado.

2.1.2. Manteniendo una permanente actualización de los planes de estudio con base en el diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican el programa.

2.1.3. Promoviendo la reconversión de los programas de posgrado con base en el concepto de posgrados integrales.

2.1.4. Incrementando la participación de los investigadores en las actividades de docencia de nivel posgrado.

2.1.5. Mejorando los indicadores de eficiencia terminal.

2.1.6. Promoviendo y asegurando que los proyectos de investigación incluyan la formación de recursos humanos a nivel posgrado.

2.1.7. Implementando un sistema para dar seguimiento a la trayectoria escolar de estudiantes de posgrado.

2.1.8. Promoviendo la movilidad de estudiantes y profesores entre programas de calidad, nacionales o en el extranjero.

2.1.9. Ampliando y mejorando los servicios de apoyo académico en los rubros de bibliotecas, tecnologías de la información y comunicación, materiales didácticos y laboratorios y talleres, principalmente.

Objetivo 2.2. Continuar impulsando la evaluación externa de los programas de posgrado.

Estrategias:

2.2.1. Manteniendo los procesos de autoevaluación en los programas de posgrado.

2.2.2. Realizando planes estratégicos de desarrollo de los programas de posgrado.

2.2.3. Estableciendo un sistema institucional de evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo de cada posgrado.

2.2.4. Atendiendo los requerimientos que exige el PNPC para el ingreso de los programas de posgrado.

2.2.5. Sometiendo de manera sistemática y permanente los programas de posgrado a los procesos de evaluación externa.

2.2.6. Operando un sistema que permita dar seguimiento a las recomendaciones hechas en evaluaciones internas y externas.

Política 3. Se continuará impulsando el mejoramiento de los indicadores de trayectoria escolar a través de los programas de atención a estudiantes.

Objetivo 3.1. Aumentar los índices de eficiencia terminal y de graduación en los programas de posgrado.

Estrategias:

3.1.1. Diversificando las opciones de titulación en los programas de posgrado con orientación profesional.

3.1.2. Mejorando los procedimientos y criterios de selección de estudiantes con un alto rigor académico.

3.1.3. Llevando un registro efectivo de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, particularmente índices de retención, aprobación, de deserción, de rezago, de egreso y titulación.

3.1.4. Impulsando los programas internos de apoyo a la titulación de estudiantes de posgrado.

3.1.5. Flexibilizando la estructura curricular de los programas de posgrado.

3.1.6. Concertando convenios con la industria y otros sectores para la realización de estancias de estudiantes de posgrado.

3.1.7. Promoviendo e impulsando la realización de tesis, producto de proyectos de investigación o de trabajo profesional.

Objetivo 3.2. Mejorar la atención a los estudiantes a través de un apoyo personalizado de tutorías y asesorías académicas.

Estrategias:

3.2.1. Evaluando el conjunto de normas, reglamentos y disposiciones académicas y administrativas para elaborar propuestas orientadas a favorecer el proceso formativo de los estudiantes.

3.2.2. Reforzando la acción tutorial, mediante los comités tutoriales.

3.2.3. Estableciendo planes de acción tutorial que orienten al estudiante en la organización de su trayectoria escolar.

3.2.4. Dando seguimiento a las trayectorias escolares de los estudiantes.

3.2.5. Aplicando mecanismos de evaluación de la operación e impacto del programa de tutorías para su mejoramiento continuo.

Política 4. Sólo se abrirá nueva oferta educativa de posgrado cuando se cumplan los requisitos mínimos solicitados por el PNPC, procurando que los nuevos programas se basen en criterios de pertinencia social, viabilidad académica y adaptados a los requerimientos de la dinámica actual de innovación y avance del conocimiento.

Objetivo 4.1. Crear nuevos PP pertinentes que respondan a la demanda y necesidad de los sectores.

Estrategias:

4.1.1. Realizando estudios de demanda de los distintos sectores para la definición de la nueva oferta educativa de posgrado.

4.1.2. Revisando la factibilidad, pertinencia y viabilidad académica y financiera de los programas de nueva creación.

4.1.3. Promoviendo la creación de nuevos programas de posgrado con base en el concepto de posgrados integrales.

4.1.4. Incorporando el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo 4.2. Ofrecer programas de posgrado en las modalidades de educación a distancia y semipresencial.

Estrategias:

4.2.1. Estableciendo lineamientos para construir e implementar el modelo de educación a distancia.

4.2.2. Proponiendo la creación de PP novedosos y relevantes para el desarrollo económico y social de la entidad.

4.2.3. Conformando un equipo de expertos en el área de tecnología educativa para apoyar el diseño y el desarrollo de programas a distancia y semipresenciales.

4.2.4. Equipando instalaciones para el ofrecimiento de los programas a distancia y semipresenciales.

b) La mejorara del nivel de habilitación y perfil del profesorado de tiempo completo dedicado a los programas de posgrado.

Política 5. Se promoverá la superación constante del perfil del personal académico y el reforzamiento de sus capacidades de generación, aplicación y transmisión del conocimiento.

Objetivo 5.1. Contar con personal académico altamente habilitado para elevar sustancialmente la calidad de formación docente, investigación y desempeño de las actividades de extensión.

Estrategias:

5.1.1. Promoviendo la obtención de grados de maestría y doctorado entre los PTC.

5.1.2. Promoviendo que en el ingreso de nuevos académicos sea prioritaria la contratación de personal con grado de doctor.

5.1.3. Promoviendo la obtención del Perfil PROMEP y la incorporación al Sistema Nacional de Investigadores de los PTC.

5.1.4. Promoviendo los mecanismos e instrumentos para la superación del personal académico (becas para estudios de posgrado, sabáticos, posdoctorales, etcétera).

5.1.5. Estableciendo convenios de colaboración interinstitucionales que permitan la movilidad y el intercambio académico.

5.1.6. Orientando la formación pedagógica y disciplinaria de la planta académica, con base en tecnologías que aportan los nuevos ambientes de aprendizaje.

5.1.7. Impulsando en la normatividad institucional, disposiciones encaminadas al desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación con una proporción más equilibrada.

5.1.8. Impulsando el programa de estímulo al desempeño docente.

5.1.9. Realizando estudios de diagnóstico y de prospectiva que definan el crecimiento cuantitativo y cualitativo requerido del personal académico.

5.1.10. Continuando con los procedimientos de evaluación del desempeño docente a partir de la opinión de los estudiantes.

Objetivo 5.2. Fortalecer y consolidar los Cuerpos Académicos.

Estrategias:

5.2.1. Apoyando el desarrollo de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento tendientes a mejorar la pertinencia y consolidación de los CA's.

5.2.2. Apoyando la movilidad e intercambio de profesores (períodos sabáticos, posdoctorados, profesores visitantes, cátedras, etcétera) con institucionales nacionales e internacionales.

5.2.3. Promoviendo la participación de profesores en redes académicas tendientes a mejorar la pertinencia y consolidación de los CA's.

5.2.4. Fomentando la asistencia a eventos académicos que incidan en su productividad.

5.2.5. Mejorando la infraestructura física, el soporte administrativo y académico para que los profesores desarrollen eficientemente las funciones de docencia, investigación y extensión.

c) Fortalecer el trabajo de investigación o profesional de pertinencia institucional, local, regional o nacional.

Política 6. Se fortalecerán las líneas de generación y aplicación del conocimiento o de trabajo profesional, desarrollando proyectos de investigación o de trabajo

profesional, de carácter inter y multidisciplinario, que conjuguen los recursos humanos, materiales y de infraestructura que poseen los distintos PP.

Objetivo 6.1. Promover que las LGAC o de trabajo profesional que se cultivan en los PP incida en la búsqueda pertinente de la solución a la problemática del entorno.

Estrategias:

6.1.1. Proporcionando las condiciones favorables para el desarrollo de la investigación que se realiza en las diversas áreas y disciplinas de la institución.

6.1.2. Promoviendo la colaboración permanente entre académicos en áreas y disciplinas afines, intra e interinstitucional que permitan optimizar el desarrollo de la investigación y compartir los recursos humanos e infraestructura existente.

6.1.3. Promoviendo la realización de proyectos de investigación o de trabajo profesional derivados de las LGAC y de trabajo profesional de los programas de posgrado.

6.1.4. Involucrando a los estudiantes de nivel posgrado en los proyectos de investigación o de trabajo profesional.

6.1.5. Alentando la participación de los PTC que conforman los CA's, en estancias y eventos de intercambio en centros de investigación nacional y del extranjero, que faciliten su integración en redes académicas.

6.1.6. Dirigiendo la convocatoria para el financiamiento interno de proyectos, a la realización de proyectos de colaboración entre CA's donde participen estudiantes de posgrado.

6.1.7. Promoviendo la creación de programas de posgrados integrales de carácter inter y multidisciplinarios, que respondan a la demanda y necesidad de los sectores.

6.1.8. Impulsando y promoviendo la colaboración entre programas de posgrado de la misma área o disciplina.

Política 7. Se impulsará la producción científica y la de carácter profesional, promoviendo la difusión del conocimiento.

Objetivo 7.1. Ampliar y mejorar la producción científica y la de carácter profesional en los distintos programas de posgrado.

Estrategias:

7.1.1. Proporcionando las condiciones favorables para el desarrollo de la investigación que se realiza en las diversas áreas y disciplinas de los PP.

7.1.2. Promoviendo la colaboración permanente entre académicos en áreas y disciplinas afines, intra e interinstitucional, que permitan optimizar el desarrollo de la investigación y compartir los recursos e infraestructura existentes.

7.1.3. Promoviendo la realización de estancias de investigación en instituciones de investigación nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

7.1.4. Promoviendo y apoyando económicamente la realización de proyectos para la innovación y el desarrollo científico, tecnológico, humanístico y social con los distintos sectores.

7.1.5. Impulsando los programas de apoyo a la asistencia a eventos académicos semestrales.

7.1.6. Promoviendo el reconocimiento a la productividad académica, a través de varios programas e instrumentos de estímulo al desempeño.

7.1.7. Fomentando la producción editorial universitaria para difundir más ampliamente los principales resultados del trabajo académico y de investigación.

7.1.8. Apoyando la publicación de artículos y edición de libros de los académicos.

7.1.9. Promoviendo el fondo editorial de la universidad en los ámbitos nacional e internacional.

7.1.10. Desarrollando el proyecto de publicación de libros digitales.

Objetivo 7.2. Difundir ampliamente los principales resultados de la producción científica y de trabajo profesional.

Estrategias:

7.2.1. Divulgando los programas, proyectos y prácticas generadoras de conocimiento.

7.2.2. Manteniendo un programa de difusión del conocimiento científico y profesional en los distintos medios, que motive a los académicos a aumentar su producción.

7.2.3. Creando y desarrollando campañas de difusión innovadoras de la producción científica y la de carácter profesional, tanto hacia el interior como al exterior.

7.2.4. Promoviendo el intercambio de materiales de divulgación y difusión de la ciencia, la tecnología y las humanidades dentro de la institución como con otras instituciones.

d) Garantizar los recursos financieros para las actividades académicas y de vinculación de los programas de posgrado.

Política 8. Se buscará la consecución de recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los programas de posgrado mediante una gestión y procuración de los fondos oportuna y eficiente que aseguren su disponibilidad.

Objetivo 8.1. Obtener el financiamiento suficiente, vía subsidios públicos, para la asignación de los montos necesarios dirigidos a financiar las actividades académicas y de vinculación de los programas de posgrado.

Estrategias:

8.1.1. Procurar la obtención de recursos de fondos de financiamiento concursables, nacionales e internacionales.

8.1.2. Integrar comisiones técnicas y académicas para supervisar la calidad de los proyectos a presentarse para su aprobación y financiamiento a los fondos concursables, como son PIFI, FAM, PROMEP, así como los distintos Fondos Extraordinarios Federales de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), entre otros.

Objetivo 8.2. Ampliar la disposición de recursos mediante la búsqueda de fuentes y esquemas alternativos de procuración de fondos que aseguren el financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas y de vinculación de los programas de posgrado.

Estrategias:

8.2.1. Buscar nuevas alternativas de financiamiento de recursos propios.

8.2.2. Participar en las convocatorias de fondos concursables federales en los que califiquen los programas de posgrado.

8.2.3. Lograr el financiamiento de instancias financieras internacionales.



8.2.4. Participar con proyectos en convocatorias de fundaciones nacionales e internacionales relacionados con la vinculación.

8.2.5. Integrar un portafolio de proyectos de inversión que permita incrementar los ingresos propios del programa de posgrado.

A.1.3 Evaluación institucional del desempeño del posgrado

¿La institución cuenta con instancias y procedimientos confiables para evaluar las aportaciones concretas al conocimiento, la formación de personas y la solución de problemas del entorno, más allá de la mera constatación de la calidad de los insumos y la infraestructura utilizada?

Se tiene implementado un proceso de planeación y evaluación interna de todos los programas de posgrado de nuestra institución, en el cual participan profesores de posgrado y personal directivo de la institución. Durante este proceso se definieron los planes de desarrollo de cada programa de posgrado. Este proceso está a cargo de la Secretaría General Académica en coordinación con la Dirección de Investigación y Posgrado.

Se actualizó el Reglamento de Estudios de Posgrado donde se establecen ordenamientos generales, mientras que se deja a cada programa de posgrado, aprobado por el Colegio Académico, el establecimiento de ordenamientos, requisitos y características específicas de cada programa.

Se mantiene un programa permanente de revisión y actualización de planes y programas de estudios con énfasis en la innovación educativa cuyos elementos (pertinencia, flexibilidad, esquemas centrados en la atención a los estudiantes y el aprendizaje, movilidad, intercambio, vinculación y nuevas tecnologías) son incluidos en los nuevos planes de estudio de los programas de posgrado. Esta importante labor es coordinada por la Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Se han dado una serie de cambios conceptuales y organizativos en los programas de posgrado, a través del concepto de posgrados integrales que facilitan el intercambio académico, formación de investigadores, entre otros.

Se procura la apertura de nuevos programas de posgrado, sólo cuando cumplan con los indicadores mínimos para ingresar al PNPC desde su reciente creación.

Se procura mantener y mejorar las condiciones para el desarrollo de la investigación en las áreas de más producción científica e impulsar y promover mayores apoyos técnicos, metodológicos, de infraestructura y recursos, en las áreas de investigación con menor participación en esta actividad. La Dirección de Investigación y Posgrado apoya esta tarea.



Se realiza al final de cada semestre con la participación de los estudiantes, una evaluación al desempeño de los docentes. Además, la Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa lleva a cabo cada año, una evaluación a la productividad de los académicos.

Se tiene un programa institucional de tutorías para impulsar la trayectoria académica de los estudiantes, la Dirección de Servicios Estudiantiles es la responsable de la evaluación de este programa.

Se realizan cada año de forma institucional los estudios de egresados de posgrado y empleadores, para evaluar la pertinencia de los programas de posgrado.

Se tiene un programa institucional de apoyo a la titulación de estudiantes de posgrado, a fin de impulsar la mejora de los indicadores del programa, principalmente sus índices de egreso y titulación.

Se dispone de un programa permanente de apoyo a la asistencia a eventos académicos para profesores, con el fin de incentivar la difusión y divulgación de los trabajos académicos, científicos y tecnológicos generados por los universitarios

¿La institución cuenta con capacidad de gestión para el seguimiento y funcionamiento del programa y las instancias colegiadas?

Nuestra Universidad ha venido consolidando su estructura académica, a través de Unidades Regionales, Divisiones y Departamentos. La Ley Número 4 Orgánica establece la competencia de los Consejos Divisionales, los Consejos Académicos y el Colegio Académico para acordar, dictaminar y aprobar, respectivamente, los programas de estudios de posgrado. Asimismo, la propia Ley Orgánica y el Estatuto General establecen las facultades y obligaciones del Rector, Vicerrector, Director de División, Jefe de Departamento y Coordinador de Programa en relación al establecimiento, operación, evaluación y desarrollo de los programas de posgrado.

Las instancias de apoyo dependientes de la Secretaría General Académica coadyuvan en el desarrollo de los programas de posgrado. De manera especial, la Dirección de Investigación y Posgrado realiza labores de asesoría y gestión para la consolidación de los posgrados existentes y la generación de nuevos programas de este nivel, en relación con apoyos en materia de recursos humanos, infraestructura para la docencia y la investigación, diseño y adecuación de planes y programas de estudio y relaciones de intercambio académico.

La Dirección de Servicios Escolares es la dependencia que tiene facultad para expedir, registrar y acreditar los estudios que ofrece la Universidad, además de la encomienda de cumplir y vigilar la cabal observancia del reglamento y acordar con las instancias competentes sobre aspectos no previstos en el mismo.



De conformidad con la estructura académica establecida en la Ley Número 4 Orgánica y el Estatuto General, en el artículo 9 del Reglamento de Posgrado se establece que los posgrados serán programas adscritos a las Divisiones y operarán coordinadamente con los Departamentos que puedan proporcionar los servicios académicos para su desarrollo. Asimismo, en este Reglamento se establece que todo programa de posgrado deberá contar con un núcleo académico básico para dar soporte y continuidad al funcionamiento y desarrollo del programa.

La Exposición de Motivos de la Ley Número 4 Orgánica define al Departamento como la unidad académica básica, cuya principal función es la investigación y le corresponde también desempeñarse en los programas de docencia y extensión de las Divisiones. Por lo anterior, los jefes de Departamento, en ejercicio de las facultades que les confiere la Ley Orgánica en las fracciones III y IV del artículo 45, deberán participar, en coordinación con el Director de División y el Coordinador de Programa respectivos, en el desarrollo de los programas de posgrado, en los aspectos relacionados con el Departamento a su cargo. De este modo queda previsto que la operación y el funcionamiento de los posgrados actuales y que se generen a futuro no se vean limitados a los recursos que les sean asignados en forma directa, sino que cuenten con el respaldo de la infraestructura académica existente en la institución, tanto en materia de recursos humanos como en aspectos de planta física y equipamiento para la docencia, la investigación y la difusión, procurando un aprovechamiento eficiente y eficaz de tales recursos.

La actual estructura académica de la Universidad posibilita el surgimiento de posgrados interdivisionales, en cuyo funcionamiento, con diverso grado de participación, estén involucradas dos o más divisiones de una misma Unidad Regional o incluso de dos o más Unidades Regionales.

Dadas las características y exigencias académicas de los estudios de posgrado, el Reglamento de Posgrado contiene la figura de una instancia especial para cada programa de posgrado, denominada Comisión Académica, integrada por el Coordinador del Programa y cuando menos tres académicos que estén participando en el programa. De este modo, el nivel de decisión en los aspectos sustantivos de cada programa que no están determinados en el Reglamento o en el programa de estudios, quedan bajo la competencia de una instancia colegiada especial para cada posgrado.

En el Reglamento se destaca también la función del Coordinador del Programa, estableciéndose sus competencias más específicas, además de las que establece el Estatuto General.

De este modo, los estudios de posgrado, tanto por su incidencia en la formación de investigadores y la apertura de nuevas líneas de investigación, como por su participación directa en la formación de cuadros profesionales de alto nivel, ocupan un lugar destacado en los programas de desarrollo de nuestra institución.